

Hagamos un poco de historia: el 23 de julio de 1932, el Ayuntamiento de Daimiel cedió a Cruz Roja el terreno para la construcción de clínica o dispensario de urgencias, condicionada dicha cesión a no destinarlo a fines distintos a los de la Cruz Roja. Pasando a denominarse la construcción “hospitalillo de Cruz Roja”

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento del 7 de mayo de 1971, se cifró el coste de la edificación realizada por Cruz Roja en 400.000 pesetas. Por otro acuerdo de fecha 29 de agosto de 1972 se acordó abonar a Cruz Roja 400.000 pesetas para la plena incorporación al patrimonio del Ayuntamiento tanto del solar como de la edificación.

En el año 1973, previa solicitud al Registro de la Propiedad, se comprobó que tanto el solar como la edificación no se encontraban inscritos, si bien, inmemorialmente se había reconocido como propiedad del Ayuntamiento.

Con el transcurso del tiempo, a fecha actual para que Cruz Roja siga realizando su labor y tanto el personal voluntario como laboral desarrollen su labor en las mejores condiciones y siempre a favor de las personas más vulnerables de Daimiel es preciso realizar, por orden de prioridad, los siguientes trabajos en la sede de Cruz Roja:

- Cambiar los cuadros de los diferenciales de luz y corriente, para adecuarlos a la normativa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como así se nos indicó en la última visita de inspección.
- Eliminación de las humedades.
- Adecentamiento del cableado innecesario, alguno se puso cuando en las dependencias se realizaba el servicio militar, dependencias que en la actualidad tienen otros fines.
- Sustitución de los actuales fluorescentes por otros más actuales y de menor consumo
- Pintado interior y exterior.

III. DOCUMENTACIÓN: En caso de que considere necesario adjuntar algún documento, especifique cuál.